

**DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°813**  
**Carrera de Diseño en Comunicación Visual conducente al título profesional de**  
**Diseñador en Comunicación Visual y al grado académico de Licenciado en Artes,**  
**Ciencias y Tecnologías de la Comunicación Visual**  
**Universidad Tecnológica Metropolitana**

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 26 de marzo de 2021, dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Diseño en Comunicación Visual de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera Diseño en Comunicación Visual conducente al título profesional de Diseñador en Comunicación Visual y al grado académico de Licenciado en Artes, Ciencias y Tecnologías de la Comunicación Visual de la Universidad Tecnológica Metropolitana se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 11 de noviembre de 2020 se firma contrato para la Certificación Nacional de la Carrera, entre los representantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana y de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, don Luis Pinto Faveiro y don José Miguel Rodríguez Sáez, respectivamente.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 11 de noviembre de 2020.
4. Que los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2020, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 29 de diciembre de 2020 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 05 de febrero de 2021 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Arte, Arquitectura y Diseño de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Arte, Arquitectura y Diseño de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 26 de marzo de 2021.

### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

La Carrera de Diseño en Comunicación Visual planifica sus actividades académicas de acuerdo a lo que formula la Dirección de Docencia, que a su vez depende de la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Estas unidades dictan las funciones que deben cumplir tanto

las direcciones de departamentos y escuelas, como también las jefaturas de carrera, instancias que participan en la gestión académica y docente de la Carrera.

Para dar cumplimiento a sus propósitos formulados, la Carrera cuenta con una planificación académica con metas alcanzables y que están relacionadas con los planes de mejora definidos, lo que permiten a la Carrera tener claridad respecto de las metas propuestas. Esto se obtiene mediante los procesos de autoevaluación periódicas, con participación de todos los estamentos involucrados en el proceso formativo. Cabe señalar que la Carrera cuenta con una serie de comités de apoyo para la concreción de sus propósitos, como son el comité de gestión, el de diseño curricular y el de apoyo docente. Adicionalmente se observa la existencia de instancias ampliadas dirigidas a garantizar una participación colegiada de los integrantes de la Carrera.

Se observa un perfil de egreso coherente con la Misión y Visión institucional y de la propia Facultad. Adicionalmente, se pudo constatar que el perfil de egreso define explícitamente las directrices conducentes a aclarar el campo en donde le corresponderá interactuar al futuro titulado. Por su parte el plan de estudios de la Carrera está centrado en formar profesionales con conocimientos comunicacionales visuales, con una base científica que le posibilite conocer al ser humano y sus necesidades relacionadas al Diseño en el campo visual. Para la obtención de estos objetivos el plan de estudios está centrado en competencias propias de la disciplina y de carácter transversal, esto es, Histórico, Teórico y de Expresión Tecnológica.

El análisis de la Carrera demostró la existencia de normativa que reglamenta la relación con los estudiantes, tanto respecto de sus derechos como de sus obligaciones. Esta reglamentación es frecuentemente actualizada y está a disposición de sus usuarios. A su vez se observa un sistema que genera (y proporciona) información relacionada con las asignaturas críticas por semestre y profesor y otros indicadores que tienen que ver con las postulaciones, admisión, matrículas nuevas, estudiantes regulares, aprobación y reprobación, deserción y titulación. La utilización de estos datos permite mejorar la gestión de la Carrera.

Por otro lado, es importante señalar que la Carrera, no obstante, ha hecho esfuerzos en el último tiempo, aún mantiene una vinculación con el entorno débil o de alcance parcial. Del mismo modo, se puede indicar que, si bien existe una administración adecuada, se observa cierta lentitud administrativa, especialmente en temas presupuestarios. Esto último podría vincularse también a una cierta insuficiencia de recursos humanos administrativos.

## SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Carrera de Diseño en Comunicación Visual dispone de un núcleo de docentes y académicos de alta dedicación y permanencia, suficiente en cantidad y con calificación y competencias necesarias para desarrollar las actividades docentes asociadas a la implementación del plan de estudios respectivo. Cabe destacar que el total de docentes ha ido en aumento durante el periodo de 2015 – 2019. Esto se explica principalmente por el aumento de ingreso de estudiantes a primer año y con un aumento también progresivo de profesores por horas, contratados a honorarios para cubrir las diferentes secciones.

Fue posible observar, a nivel institucional, normativa (expresada a través de diversos mecanismos) que regula la selección, contratación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y desvinculación de los docentes ligados a la Carrera.

La evaluación externa realizada constató la existencia de diversas instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, y que facilitan la coordinación con las autoridades de la Carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes.

Por otro lado, y no obstante el aumento de los profesores que sirven a la carrera, se observa que la mayoría de estos son contratados por horas, lo que limita su accionar exclusivamente a la función docente, sin que se generen las condicionantes que posibiliten un impacto positivo en mayor actividad de investigación o de vinculación externa.

En cuanto al bienestar estudiantil, la Universidad, la Facultad y la Carrera facilitan mecanismos de participación y organización estudiantil. Esto permite a los estudiantes canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a sus problemas académicos. Lo anterior se desarrolla a través de una serie de unidades y direcciones administrativas, entre las que destacan las siguientes:

- Dirección de Desarrollo Estudiantil: su función es atender a los estudiantes, con el fin de apoyar y resolver sus inquietudes, además de brindar apoyo a las escuelas de la UTEM para el facilitar el logro de indicadores de mejora (tasas de deserción, titulación oportuna, y logros de aprendizaje coherentes con el perfil de egreso).
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación: su función se centra en realizar a través de la docencia y la extensión actividades físicas, recreativas, deportivas y selectivas para los estudiantes.
- Servicio de Salud Estudiantil: Su objetivo es atender a los estudiantes de forma integral en las enfermedades que presenten.

- Servicio de Bienestar Estudiantil: centrado en otorgar beneficios arancelarios y de mantención dentro de la vida académica del estudiante.
- Servicios de Asesoría Legal: ofrece asesoría jurídica a los estudiantes que requieran orientación en estas materias.

Asimismo, la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, donde se ubica la Carrera, brinda apoyo a las inquietudes docentes y ambientales psicosociales de los estudiantes, a través de los siguientes centros: Centro de Familia y Comunidad (CEFACOM); Centro de Desarrollo Social (CEDESOC); Centro de Cartografía Táctil (CECAT).

### **TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión, regular o especial, explícitos y actualizados, que incluyen la declaración de vacantes de ingreso y están disponibles para consulta pública. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con el plan de estudios declarado.

En cuanto a la gestión de la Carrera, se evidencia la realización de un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempo de titulación de los estudiantes, como también la existencia de acciones tendientes al mejoramiento de aquellos indicadores detectados como débiles o insuficientes.

La Carrera aplica mecanismos que le permiten contar con información, empleabilidad y tiempo y áreas de colocación laboral, y de recopilación sistemática, acerca de la opinión de los egresados o titulados. El seguimiento de titulados se lleva a cabo a través de la “Encuesta de Empleabilidad de Titulados”, liderada por la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, la cual se ha aplicado desde el año 2014 a la fecha y cuyo propósito es conocer la inserción laboral, su experiencia universitaria, sus expectativas de educación continua y servicios prestados por la Universidad.

Por otro lado, y en este mismo sentido, la vinculación con los empleadores de los futuros egresados de la Carrera es aún un aspecto que presenta deficiencias importantes y para lo cual existe un amplio espacio de mejora.

Por último y como parte fundamental de un sistema de mejoramiento de la calidad, es destacable la trayectoria presentada por la UTEM y por la Carrera respecto de sus procesos de autoevaluación y acreditación. No obstante, el cambio normativo de 2018, que en la

práctica eliminó la acreditación voluntaria de carreras en Chile (sin que a la fecha de hoy se conozcan las razones de fondo de aquello), la Universidad ha continuado con procesos voluntarios de evaluación externa (certificaciones), lo que da cuenta de la instalación de una verdadera cultura de la calidad al interior de la UTEM.

### **RECERTIFICACIÓN:**

Respecto al proceso de recertificación se evidencian avances significativos desde el proceso de acreditación anterior.

Entre otros aspectos destacables, cabe mencionar, por ejemplo: la creación del comité de diseño curricular; la creación de un sistema de revisión continua del perfil de egreso; la elaboración de remediales para resolver los problemas de retención de los alumnos; la incorporación del Examen de Título como culminación del proceso formativo, permitiendo al estudiante un trabajo más eficiente y coordinado en vistas de culminar sus estudios en la Carrera con éxito; la elaboración del documento “Lineamientos de Vinculación con el Medio” que ha propuesto un camino conducente a realizar acciones de vinculación con el medio; el fortalecimiento de la planta docente; la integración de un Coordinador de Calidad de apoyo técnico y de gestión a la Carrera; la bibliografía de la Carrera fue revisada, actualizada y normada en todos los programas de estudio, lo que se constató en la revisión de los programas de algunas asignaturas, entre otros avances destacables.

Por otro lado, aún hay aspectos que no han sido corregidos a cabalidad y que se mantienen como deficiencias desde el proceso de acreditación anterior. En este sentido se puede señalar que, si bien se observan mejoras en la investigación, esta aún resulta insuficiente, Del mismo modo, no obstante algunos avances en vinculación con el medio, la vinculación con el mundo de los empleadores es aún débil y con poco impacto en la carrera.

### **SE DICTAMINA:**

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Diseño en Comunicación Visual de la Universidad Tecnológica Metropolitana, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la Sede de Santiago, por un período de seis años (6) años, desde el 26 de marzo de 2021 hasta el 26 de marzo de 2027.**

## SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Diseño en Comunicación Visual, envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Diseño en Comunicación Visual debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 36 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Diseño en Comunicación Visual debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

*En el caso de que la Carrera de Diseño en Comunicación Visual no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.*

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Diseño en Comunicación Visual deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.

  
**José Miguel Rodríguez**  
**Presidente**  
**AcreditAcción**





---

**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**